



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00943643--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente, por el cual el Dr. Mario Rafael HUEDA solicita se acepte las donaciones de los siguientes bienes para el LABORATORIO DE COMUNICACIONES DIGITALES de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la citada donación ha sido adquirida con fondos de la SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (SECyT) del Proyecto “Diseñado e implementación de transceptores de comunicaciones digitales”;

Que las mismas serán utilizadas principalmente para fines didácticos e investigación;

Lo informado por el Área Económico Financiera;

La Resolución N° 243-H.C.S.-01, que en su artículo 1° delega en los Señores Decanos la potestad de aceptar donaciones;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aceptar la donación efectuada por el Dr. Mario Rafael HUEDA de los siguientes bienes detallados a continuación, por el monto total de PESOS CUATROCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UNO C/00/100 (\$ 409.781,00)

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
NB LN TP L15 I7- 1165G7 8GB 256 FDOS DDR4 8GB 2400/2666 SODIMM P/ENSAMBLE SSD 480 M.2 PCIE P/ENSAMBLE	\$ 145.593,00
PROYECTOR VIEWSONIC PA503S 3D 3600 LUMENES HDM	\$ 33.069,00
NB DELL INSPIRON 3593 I7 1065G7/8GB/SSD2 56GB/15.6 GEFORCE MX230	\$ 61.990,00
MFL BROTHER DCP-1617NW	\$ 161.029,00
TABLETA GRAFICA DIGITALIZADORA XP PEN STAR G640 BLACK BLACK	\$ 8.100,00

Art. 2º).- Expresar al Dr. Mario Rafael HUEDA el agradecimiento de esta Casa de Altos Estudios, por su importante colaboración.

Art. 3º).- Disponer que mediante el Área Económica Financiera de esta Facultad se realicen los procesos administrativos correspondientes.

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al interesado y gírense las presentes actuaciones al Área Económico Financiera, para su Conocimiento a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 3º de la Resolución 243-HCS-01.

em/AB/Mbl